



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE CALIDAD ACADÉMICA

PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE

2020-2023

PALMIRA
pa' lante



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE CALIDAD ACADÉMICA

PALMIRA 2020

COMITÉ DE TERRITORIAL DE FORMACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL
MUNICIPIO DE PALMIRA

Entidades y representantes:

Secretaría de Educación Municipal Palmira
Dra. CAMILIA GÓMEZ COTTA, Secretaria de Educación
Dra. JACKELINE PÉREZ BLANDÓN, Subsecretaria de Calidad Académica
Profesional universitario MARTHA ISABEL DÍAZ COTACIO, Secretaria Técnica Comité Formación Docente

Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Palmira

Universidad del Valle Sede Palmira

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Caja de Compensación Familiar COMFENALCO

Sindicato Único de Trabajadores de la Educadores del Valle del Cauca – SUTEV

Sindicato de Directivos Docentes USDE

Equipo Calidad Académica Secretaría de Educación



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE CALIDAD ACADÉMICA

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación Nacional en su papel de garante del derecho fundamental a la educación, ha construido un marco estratégico a partir de los lineamientos sectoriales e institucionales que demarcan la gestión educativa y dan respuesta a las necesidades sentidas del sector. Dentro de estos lineamientos se encuentran los compromisos adquiridos en agendas internacionales y nacionales educativas como: los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y las metas educativas 2021 a nivel supranacional; y los compromisos nacionales como: el Plan Marco de Implementación (PMI), el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 y el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia pacto por la equidad”.

Este marco estratégico armoniza los objetivos y compromisos propuestos en dichas agendas y se orienta en busca de un objetivo: garantizar la calidad y equidad en la educación, con oferta pertinente y flexible a las demandas de los territorios locales. Tiene como misión liderar, implementar y evaluar políticas públicas educativas que garanticen el derecho a la educación con calidad, desde una atención integral a lo largo de toda la trayectoria educativa de tal manera que se logren las transformaciones estructurales en el sistema educativo, mejorando las condiciones y oportunidades para el desarrollo de los individuos y sus comunidades.

Si bien es una responsabilidad del Estado, es necesario involucrar cada vez más a los diferentes actores del sector educativo (instituciones, educadores y sociedad en general) en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de políticas y programas encaminados a garantizar el derecho a la educación. El fortalecimiento sectorial y territorial mediante el apoyo a las Entidades Territoriales será fundamental para el logro de estos objetivos y compromisos.

El Municipio de Palmira recoge esta política nacional en su Plan Municipal de Desarrollo “Palmira Pa'lante 2019-2022” y la Secretaría de Educación Municipal presenta su Plan Territorial de Formación Docente –PTFD– convencidos de que la formación de los docentes es fundamental para obtener los resultados esperados en el sistema educativo. Teniendo en cuenta la perspectiva de los mismos docentes, quienes también son sujetos de derechos, con sueños personales y retos profesionales quienes requieren el apoyo y que se le brinden condiciones para mejorar sus prácticas de acuerdo a las necesidades de su entorno.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE CALIDAD ACADÉMICA

PRESENTACIÓN

El presente Plan Territorial de Formación Docente –PTFD- elaborado para el cuatrienio 2020-2023 además de ser un requerimiento normativo, se convierte en una estrategia de gran valor a través de la cual la Secretaría de Educación desde la Subsecretaría de Calidad Académica y el Comité Territorial de Formación docente del Municipio, una vez identificadas las necesidades y expectativas de los docentes y directivos, materializan una propuesta contextualizada que redundará en prácticas que fortalecerán la calidad educativa en nuestras instituciones.

Este PTFD recoge las necesidades de formación detectadas en la entidad territorial, es pertinente al contexto cultural – educativo, viable administrativa, técnica y financieramente, de tal manera que se pueda convertir en una herramienta de gestión y organización de las acciones de formación que se implementen en este periodo. El PTFD presenta una serie de estrategias y mecanismos que posibilitan alcanzar las diferentes competencias de quienes intervienen en la educación, fortaleciendo de esta manera su quehacer pedagógico.

Al presente PTFD le anteceden dos, el primero 2012-2015 fue presentado dentro del marco del Proyecto de Modernización de las Secretarías de Educación adelantado por el Ministerio de Educación Nacional y el segundo durante la vigencia 2016-2019. Hoy con esas experiencias presentamos por tercera vez el PTFD 2020-2023, teniendo en cuenta las fortalezas y debilidades de los planes anteriores. Los PTFD anteriores han estado marcados por una falta de recursos financieros destinados para el desarrollo de las actividades de formación, siendo el trabajo por gestión el mayor aliado para adelantar las diferentes capacitaciones programadas para los docentes y directivos.

Muchas de las necesidades de formación identificadas para el presente PTFD han estado enmarcadas por las vivencias acontecidas durante la pandemia sufrida por el covid-19. Otras necesidades se han retomado de los planes anteriores a las cuales no se ha logrado suplir. El presente plan presenta una ventaja frente a los anteriores planes y es que la administración municipal ha designado una partida presupuestal para el desarrollo de programas específicos de formación docente que obedecen a los lineamientos políticos y de formación aquí estipulados y será el que se ejecute desde la Secretaría de Educación como cumplimiento al PTFD. Este documento contiene un marco legal, información diagnóstica sobre la población docente y de directivos docentes del municipio, la política educativa municipal, objetivos del Plan, las metas, indicadores, estrategias de ejecución y seguimiento.

MARCO LEGAL

Para la formulación del PTFD 2020-2023, se consultaron las políticas públicas vigentes a nivel local, regional, nacional e internacional y la normatividad más relevante sobre formación y ejercicio docente.

Aunque la Constitución no aborda la especificidad de la formación de docentes, si define un marco normativo al establecer en el artículo 68, las condiciones del docente y de su actividad profesional “La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La Ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente” (Constitución Política art.68). La Ley General de Educación No. 115 de 1994 en su artículo 4º, inciso 2, expresa que: “El Estado debe atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación, especialmente velará por la cualificación y formación de educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación profesional, la inspección y vigilancia del proceso educativo”.

El artículo 14 de la Ley 115 de 1994 se refiere a los ejes transversales: educación ambiental, educación sexual y educación para la democracia, que deben incorporarse en el currículo como columna vertebral y desarrollarse a través de todo el plan de estudios, por lo tanto, por lo tanto todas las Universidades y Escuelas Normales Superiores deben incluirlos en sus programas de formación docente.

De acuerdo con el artículo 109 de la Ley 115 de 1994 la formación de los educadores tendrá como fines generales: Formar un educador de la más alta calidad científica y ética. Desarrollar la teoría y la práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador. El Decreto 709 de 1996 del MEN reglamenta el desarrollo de programas de formación de educadores y crea condiciones para el mejoramiento profesional. La formación permanente o en servicio está dirigida a la actualización y al mejoramiento profesional de los educadores vinculados al servicio público educativo, a través de programas académicos ofrecidos por las universidades u otras instituciones de educación superior, directamente por sus facultades de educación.

La Ley 715 de 2001 en sus artículos 5 y 6 establece competencias a la nación y a las entidades territoriales certificadas para promover la aplicación y ejecución de planes de mejoramiento de la calidad del sector educativo. En el artículo 24 establece el requisito de capacitación docente que será en el área específica de desempeño.

Otras políticas importantes son:

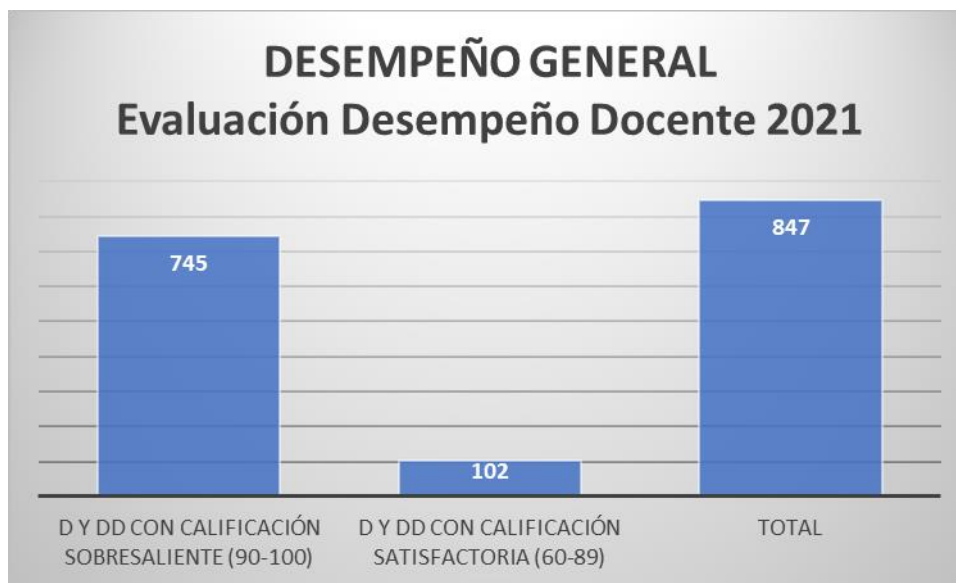
- Política Nacional y sistema Colombiano de Formación y Desarrollo Profesional Docente
- Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 “El camino hacia la calidad y la equidad”
- Marco Estratégico 2019-2022 del Ministerio de Educación Nacional
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 “Pacto por Colombia pacto por la equidad”
- Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Valle Invencible”

- Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Palmira Pa’lante”
- Decreto 2277 de 1979
- Decreto 1278 de 2002
- Normativa Municipal:
RESOLUCION No.7001 del 31 de diciembre de 2018 “por medio de la cual se conforma el comité de formación docente y se establece el reglamento interno del mismo”

FORMULACIÓN

RESULTADOS EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL DEL AÑO 2021 DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES PERTENECIENTES AL ESTATUTO 1278

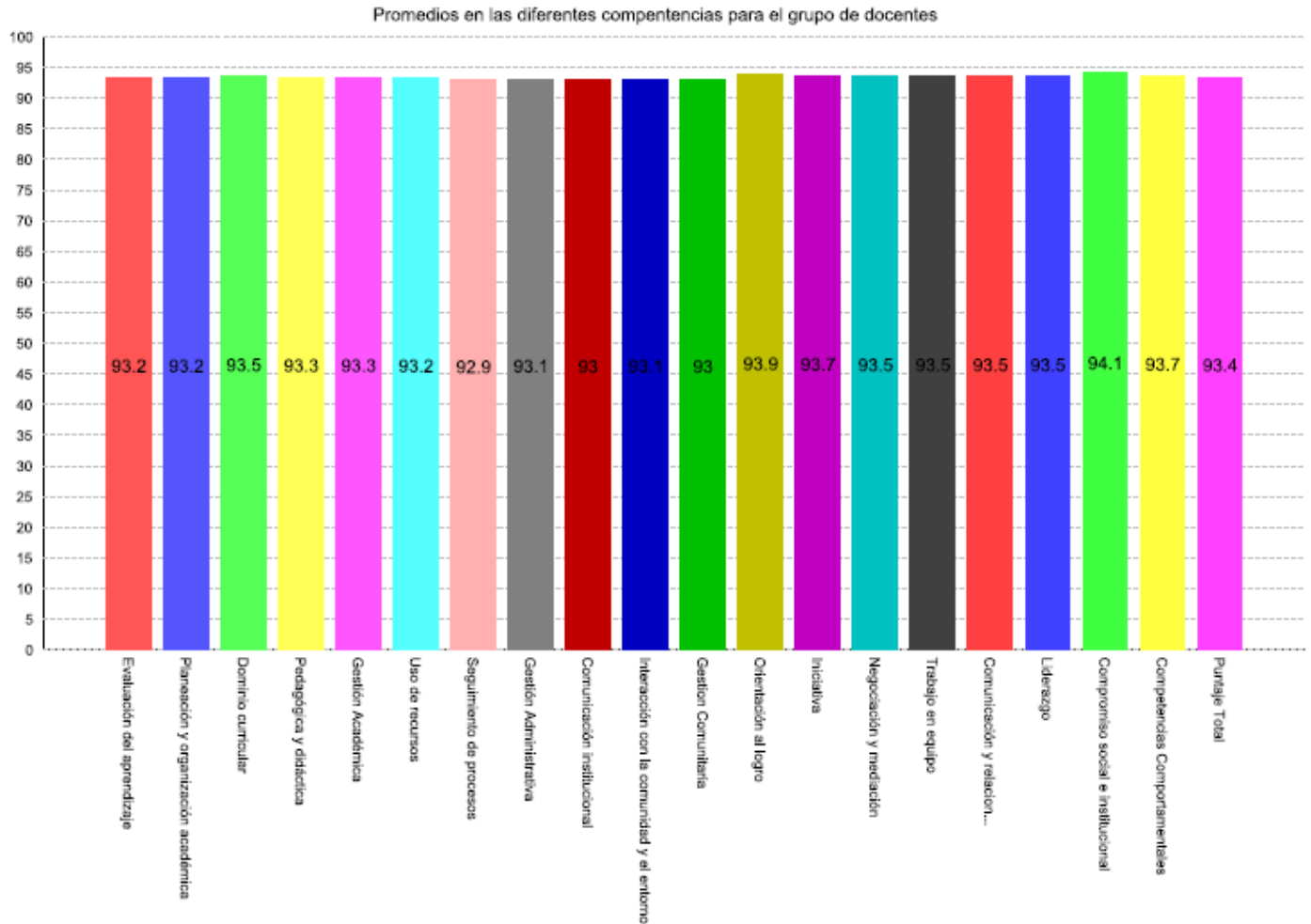
La siguiente gráfica nos muestra el desempeño general



Realización propia

De la ilustración se puede observar que el 88% de los D y DD es decir 745 de los evaluados obtuvieron una calificación SOBRESALIENTE en su puntaje general. Lo que significa de acuerdo con la tabla 7 de parámetros de la guía 31 que estos docentes cumplen con las contribuciones individuales pactadas, con los criterios de calidad definidos y supera lo esperado en sus instituciones educativas IE.

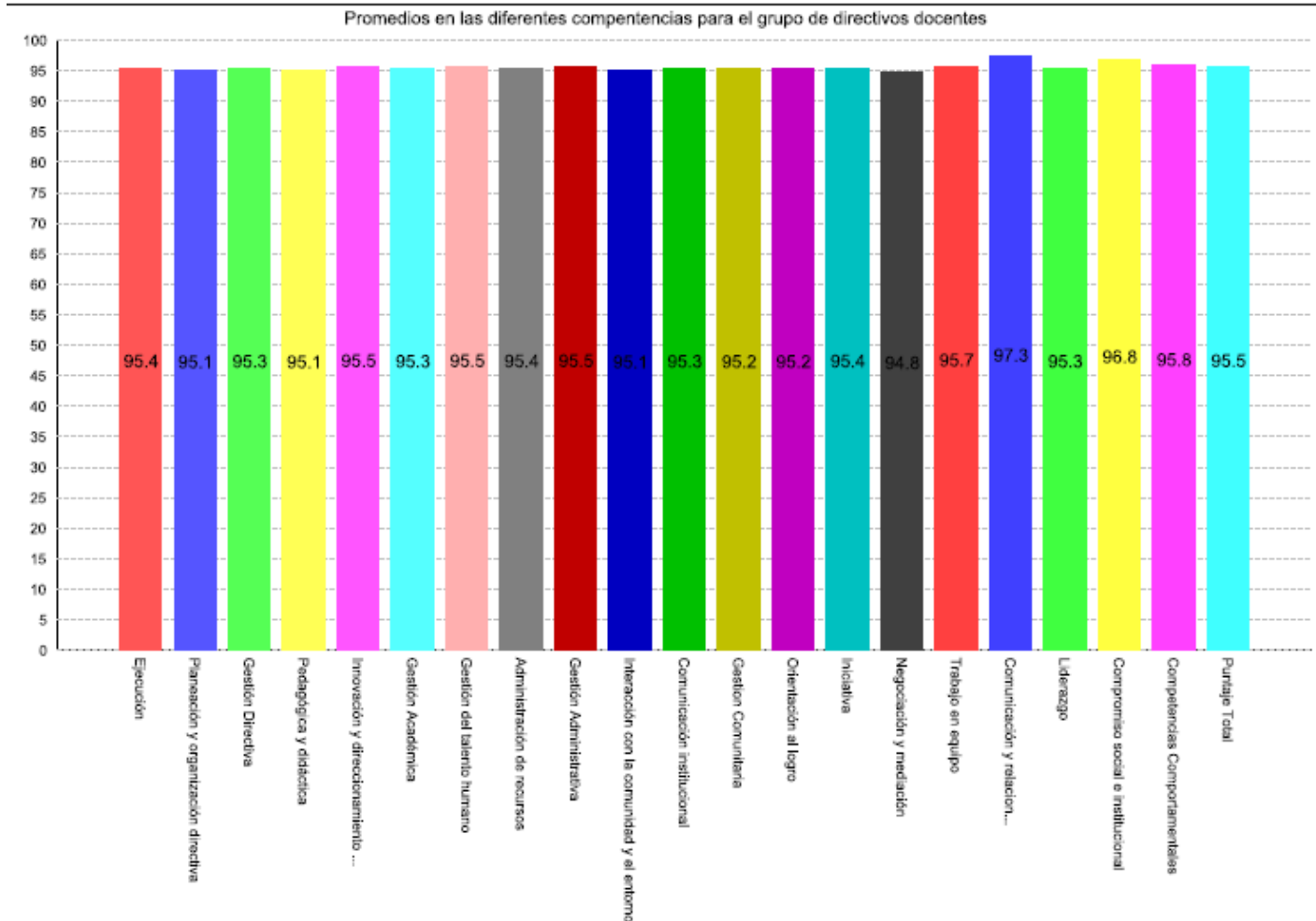
Paralelo a esto el 12% de los D y DD es decir 102 de los evaluados obtuvieron una calificación SATISFACTORIA en su puntaje general, que de acuerdo a la tabla 7 de parámetros de la guía 31 cumplen con las contribuciones individuales pactadas pero los criterios de calidad estuvieron entre aceptables y buenos.



Tomado del reporte resultados evaluación de desempeño 2021

Los promedios de las competencias evaluadas para los docentes se encuentran en el nivel sobresaliente (90-100 puntos) siendo la más baja con 92.9 la competencia “Seguimiento de procesos”. Competencia que tiene

que ver con la capacidad de cumplir las condiciones del establecimiento y respetar los canales de comunicación.



Tomado del reporte resultados evaluación de desempeño 2021

Los promedios de las competencias evaluadas para los directivos docentes se encuentran en el nivel Sobresaliente (90-100 puntos) siendo las más baja con 95.1 las competencias: “planeación y organización directiva”, “pedagogía y didáctica” e “Interacción con la comunidad y el entorno”.

De acuerdo a la Guía 31 de Evaluación de desempeño Docente, se debe formular para cada docente un plan de desarrollo personal y profesional, en el cual se planteen acciones concretas para que el evaluado mejore su

desempeño, priorizadas con base en los puntajes finales. Sin embargo no ha sido posible acceder a esta información desde el aplicativo. Poder contar con esta información es importante ya que nos permite identificar y conocer las competencias y estrategias en las cuales los D y DD solicitan mejoramiento y desde la Secretaría de Educación poder brindarles apoyo.

CARACTERIZACIÓN DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

NIVEL EDUCATIVO DOCENTES	
2	TÉCNICO O TECNÓLOGO EN EDUCACIÓN
3	DOCTORADO EN EDUCACIÓN
4	BACHILLER PEDAGÓGICO
4	DOCTORADO EN OTRAS AREAS
4	TÉCNICO O TECNÓLOGO EN OTRAS ÁREAS
83	MAESTRIA EN OTRAS AREAS
91	NORMALISTA SUPERIOR
115	ESPECIALIZACIÓN EN OTRAS ÁREAS
148	PROFESIONAL LICENCIADO EN OTRAS ÁREAS
321	MAESTRIA EN EDUCACIÓN
402	PROFESIONAL LICENCIADO EN EDUCACIÓN
546	ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN

ESCALAFON ESTATUTO DOCENTE 2277	
605	DOCENTES EN PROPIEDAD
2	GRADO 1
3	GRADO 4
1	GRADO 6
1	GRADO 7
4	GRADO 8
5	GRADO 10
4	GRADO 11
13	GRADO 12
54	GRADO 13
517	GRADO 14
1	PT

ESCALAFON 1278	
1	GRADO 2AD EN PROPIEDAD
2	GRADO 3AD EN PROPIEDAD
2	GRADO 3BD EN PROPIEDAD
2	GRADO 2DD EN PROPIEDAD
3	GRADO 1D EN PROPIEDAD
7	GRADO 2D EN PROPIEDAD
11	GRADO 1C EN PROPIEDAD
11	GRADO 2DM EN PROPIEDAD
18	GRADO 1B EN PROPIEDAD
18	GRADO 2CM EN PROPIEDAD
19	GRADO 2DE EN PROPIEDAD
25	GRADO 2C EN PROPIEDAD
25	GRADO 3DM EN PROPIEDAD
31	GRADO 2CE EN PROPIEDAD
42	GRADO 3CM EN PROPIEDAD
56	GRADO 2AM EN PROPIEDAD
56	GRADO 2BM EN PROPIEDAD
57	GRADO 2AE
58	GRADO 1A
67	GRADO 2BE EN PROPIEDAD
84	GRADO 2B EN PROPIEDAD
86	GRADO 3AM
89	GRADO 3BM EN PROPIEDAD
347	GRADO 2A

De acuerdo con la información anterior de la planta docente,

- Aproximadamente cien docentes de ambos estatutos que se encuentran aún en grados del escalafón bajos, lo cual nos lleva a considerar que les faltan estudios de pregrado. Sin embargo, también es de conocimiento de la Secretaría de Educación que varios de ellos han realizado estudios profesionales pero todavía no se ve reflejado en su ascenso en el escalafón. Es importante que desde la Secretaría se indague sobre el por qué y las motivaciones de cada docente para lograr su mejoramiento profesional y laboral. También es importante lograr con las universidades de la ciudad que puedan ofertar programas de pregrado que interesen a los docentes.
- Aproximadamente hay 80 docentes y directivos profesionales del estatuto 2277 en escalafón menor a 14, a

los cuales se les podría apoyar mediante capacitaciones o formación aprobada por el CFD válida para ascenso.

- Aproximadamente 300 docentes y directivos profesionales nos registran sin estudios en el nivel de posgrado, a los cuales se les puede ofrecer programas de su interés en este nivel para que apliquen y puedan optar por un ascenso.
- 500 docentes y directivos profesionales con estudios de especialización que podrían acceder a una maestría de su interés para continuar profesionalizándose.

Es importante adelantar el proceso desde la Secretaría para el registro de programas de formación inicial, continua y avanzada que sean de interés para los docentes de nuestra entidad territorial.

Se ha podido evidenciar que los docentes desean ascender en su escalafón y mejorar sus ingresos pero han encontrado impedimento por el cumplimiento de algunos requisitos como la validez de los créditos de estudio ya que los programas de estudio realizados no se encuentran registrados ante el comité de formación. También han encontrado dificultad en superar el examen Evaluación Docente de Carácter Diagnóstica Formativa ECDF.

RESULTADOS EVALUACIÓN DE CARÁCTER DIAGNÓSTICO FORMATIVO –ECDF

De acuerdo a los informes nacionales 2016 y 2017 sobre resultados de pruebas ECDF, en Palmira aproximadamente una tercera parte de los docentes y directivos habilitados, aplican para presentar la prueba, siendo los del nivel directivo los que en menor cantidad aplican. Los resultados de aprobación son en porcentaje bajos para los docentes de aula.

Hasta el momento se han realizado tres cohortes:

- a) ECDF I COHORTE 2015-2016
- b) ECDF II COHORTE 2016-2017
- c) ECDF III COHORTE 2018-2019

Para el 2016 a nivel territorial, en la ETC de Palmira se presentaron 269 docentes de aula, docentes orientadores, docentes tutores PTA, rectores, coordinadores, directivos sindicales y directivos rurales a la ECDF 2015, de los cuales 18 fueron inhabilitados por no haber cargado ningún instrumento de evaluación a la plataforma del ICFES en los tiempos establecidos. Esto quiere decir que en total fueron evaluados 251 educadores que se encuentran repartidos entre 27 instituciones educativas.

Los docentes y directivos docentes de la Secretaría de Educación de Palmira que participaron en la ECDF 2015, presentan condiciones de formación significativas con relación al promedio nacional y condiciones de experiencia laboral superiores al promedio nacional. El 86% de estos hace parte del grado 2 del escalafón.

Para el 2015 de los 993 educadores que tenía la Secretaría de Educación del escalafón 1278, el 40% nunca había presentado una evaluación de ascenso o reubicación desde el 2010 al 2015.

Número de evaluados según el cargo:

ECDF	COORDINADOR	DIRECTIVO SINDICAL	DOCENTE DE AULA	DOCENTE TUTOR DEL PTA	RECTOR DIRECTIVO RURAL	TOTAL
I COHORTE 2015-2016	5	0	242	1	3	251
II COHORTE 2016-2017	16	1	282	11	3	313

Realización propia

Porcentaje de aprobación por cargo:

ECDF	COORDINADOR	DIRECTIVO SINDICAL	DOCENTE DE AULA	DOCENTE TUTOR DEL PTA	RECTOR DIRECTIVO RURAL
I COHORTE 2015-2016	80% (4)	N/A	69% (167)	100%	100%
II COHORTE 2016-2017	81,3% (13)	100%	37.9% (107)	100%	100%

Realización propia

El porcentaje de aprobación para los docentes de aula en la Cohorte II disminuyó notoriamente, mientras que el porcentaje de aprobación para coordinador, docente tutor y rector se mantuvo.

RESULTADOS POR NIVELES DE DESEMPEÑO

Distribución porcentual de los niveles de desempeño del cargo docente de Aula:

	Criterio 1				Criterio 2				Criterio 3				Criterio 4			
	INFERIOR	MÍNIMO	SATISFACTORIO	AVANZADO	INFERIOR	MÍNIMO	SATISFACTORIO	AVANZADO	INFERIOR	MÍNIMO	SATISFACTORIO	AVANZADO	INFERIOR	MÍNIMO	SATISFACTORIO	AVANZADO
COHORTE I	2%	37%	26%	36%	2%	37%	34%	27%	2%	41%	35%	22%	1%	41%	48%	10%
COHORTE II	4%	14%	6%	77%	5%	17%	14%	64%	60%	8%	8%	24%	18%	56%	2%	23%

Realización propia

Distribución porcentual de los niveles de desempeño del cargo Coordinador: (no se encontró información para la cohorte I)

	Criterio 1				Criterio 2				Criterio 3				Criterio 4			
	INFERIOR	MÍNIMO	SATISFACTORIO	AVANZADO	INFERIOR	MÍNIMO	SATISFACTORIO	AVANZADO	INFERIOR	MÍNIMO	SATISFACTORIO	AVANZADO	INFERIOR	MÍNIMO	SATISFACTORIO	AVANZADO
COHORTE II	34%	27%	0%	39%	11%	8%	0%	81%	19%	39%	0%	43%	19%	20%	3%	58%

Realización propia

Los niveles de desempeño se definen como descriptores de las prácticas pedagógicas. Aportan información para el desarrollo de un diagnóstico que permita determinar los aspectos específicos que debe trabajar el educador para fortalecer su práctica educativa (Decreto 1657 de 2016).

De acuerdo a los resultados por niveles de desempeño, y comparando los resultados de la Cohorte I y Cohorte II, se debe prestar atención a los docentes de aula en los criterios 3 y 4 ya que hay un aumento notable de porcentaje de docentes en el nivel inferior y mínimo. Disminuyendo en el nivel satisfactorio y aumentando un poco en el nivel avanzado. En los criterios 1 y 2 hubo un aumento notable en el nivel avanzado.

En cuanto a los resultados por niveles de desempeño de coordinador, se puede ver que los criterios 1 y 3 son los que presentan un porcentaje menor en el nivel avanzado.

Las características de cada uno de los niveles de desempeño son:

Avanzado	En este nivel se reúnen las cualidades y conductas esperadas en los educadores que en su ejercicio son excelentes. Los descriptores establecidos dan cuenta de la capacidad y las habilidades del educador para utilizar los recursos disponibles en los procesos de enseñanza y para facilitar la apropiación de los saberes, comprender el entorno e interactuar en su cotidianidad con estudiantes, pares y padres de familia en el desarrollo de la visión del PEI, y así establecer vínculos reales entre la institución y la comunidad.
Satisfactorio	En este nivel se describen las conductas y habilidades de los educadores que indican un dominio apropiado de conocimientos, habilidades y destrezas escolares que no alcanzan lo establecido en el nivel avanzado. Lo anterior no significa que la calidad de su desempeño esté asociada con comportamientos no deseables en el ejercicio de sus funciones específicas. En general, describen a un educador con un nivel de compromiso adecuado con el proceso educativo, que se interesa por su entorno, pero que es susceptible a mejorar.
Mínimo	Este nivel describe las conductas y habilidades que se asocian al cumplimiento mínimo de los objetivos esperados en la gestión como educador. Describe aquellos educadores que frente a sus colegas se encuentra en un nivel más bajo en términos de calidad o cantidad que el definido como

	satisfactorio, y que para destacar se requiere fortalecer el aspecto evaluado.
Inferior	En este nivel se describe la ausencia de conductas o habilidades definidas en el nivel avanzado, y se asocia a profesionales que requieren un proceso de fortalecimiento mayor en el aspecto evaluado para mejorar su eficiencia en la gestión de sus funciones.

La evaluación ECDF tiene en cuenta 4 criterios, los cuales a su vez se dividen en varios componentes que valorarán las actuaciones del educador en su práctica, atendiendo aspectos específicos a evaluar para cada uno de los roles (Resolución 018407 29 NOV 2018).

Como conclusión se debe fortalecer a los docentes de aula en los criterios 3 y 4, los cuales corresponden a:

3. Praxis pedagógica	Interacción pedagógica	Hay una comunicación permanente y adecuada entre el docente y sus estudiantes.
		El docente propicia estrategias de participación de los estudiantes que favorecen su aprendizaje.
	Procesos didácticos	El docente utiliza estrategias que generan interés de los estudiantes en las actividades de aula.
		El docente utiliza estrategias de evaluación formativa en el proceso de enseñanza/aprendizaje.
4. Ambiente en el aula	Relaciones docente - estudiantes	El docente utiliza estrategias metodológicas y recursos educativos (digital, análogos y otros) acordes con las finalidades del proceso de enseñanza/aprendizaje.
		El docente reconoce las características y particularidades de los estudiantes en el desarrollo de su práctica.
	Dinámicas del aula	Existe un clima de aula en el cual predomina un ambiente de respeto y comunicación asertiva y dialógica.
		El docente toma decisiones en el aula acordes con las situaciones y necesidades que surgen en el desarrollo de la práctica.
		En la práctica se evidencia una estructura formativa y la organización de los momentos de clase acordes con la propuesta de aula del docente.
		Existen normas de comportamiento y convivencia y se cumplen en el aula.

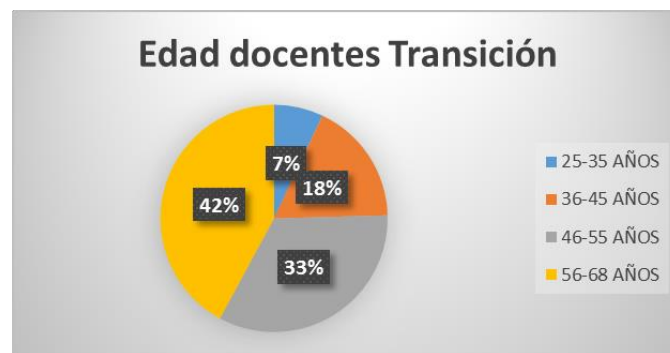
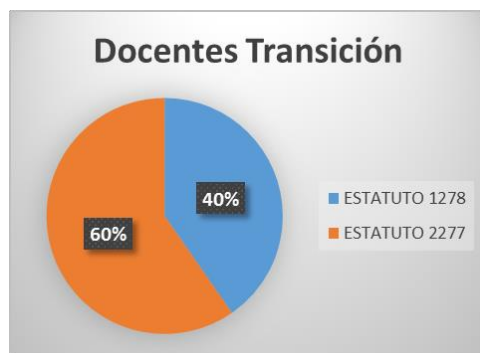
A los coordinadores se les debe fortalecer en los criterios 1 y 3:

1. Contexto de la práctica educativa y pedagógica del docente	Contexto social, económico y cultural	El Coordinador demuestra comprensión y apropiación de las especificidades de su contexto, sus posibilidades y limitantes.
		La práctica del Coordinador muestra flexibilidad con respecto a los aspectos fundamentales del entorno y las necesidades de la comunidad educativa.
	Contexto institucional y profesional	El Coordinador promueve y organiza la implementación de estrategias participativas para vincular a la comunidad educativa en los procesos de dirección, planeación, ejecución y organización escolar.
		El Coordinador promueve el uso de los materiales disponibles para el desarrollo de las actividades pedagógicas.
3. Praxis pedagógica y de coordinación escolar	Interacción pedagógica en la coordinación escolar	El Coordinador participa en su comunidad profesional a nivel individual, grupal, institucional o regional (clubes, círculos pedagógicos, redes académicas, reuniones de consejo directivo, consejo académico, comunidades de aprendizaje, diálogo con colegas, encuentros académicos, entre otros).
		El Coordinador organiza y promueve los espacios de formulación, socialización y apropiación del PEI y hace seguimiento a su implementación.
		Hay una comunicación permanente y adecuada entre el Coordinador y participantes en la actividad seleccionada de coordinación escolar.
	Procesos de coordinación escolar	El Coordinador propicia estrategias que favorecen la participación de los involucrados en la actividad seleccionada de coordinación escolar.
		El Coordinador utiliza estrategias que generan interés de los participantes en la actividad seleccionada de coordinación escolar.
		El Coordinador utiliza estrategias de evaluación formativa en el proceso de acompañamiento y asesoría con maestros y estudiantes.
		El Coordinador utiliza estrategias metodológicas y recursos educativos (digital, análogos y otros) acordes con las finalidades del proceso de coordinación escolar.
		El Coordinador reconoce las características y particularidades de los estudiantes, docentes y orientadores en el desarrollo de su práctica de coordinación escolar.

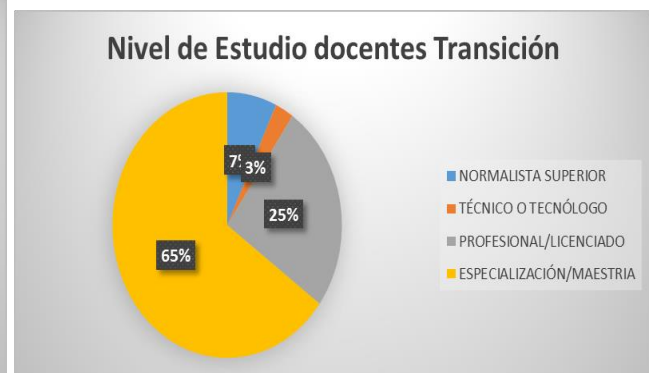
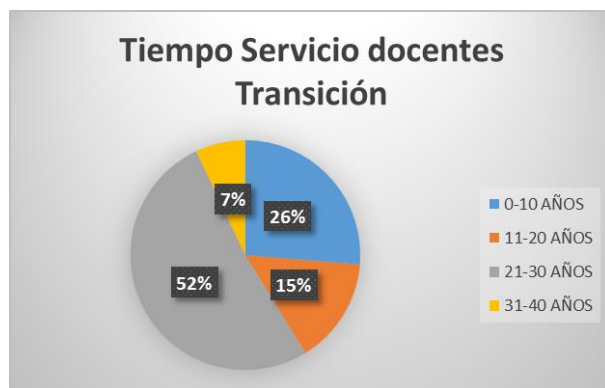
Para la COHORTE III 2018-2019 del ECDF se calcula que aprox.600 docentes y directivos docentes de Palmira eran candidatos habilitados para participar en el proceso de evaluación ECDF III, sin embargo no se cuenta con el dato total de inscritos. De acuerdo a datos del MEN, 202 docentes y directivos docentes de Palmira aprobaron el examen ECDFIII. Aún no se tiene informe nacional de resultados.

EDUCACIÓN INICIAL

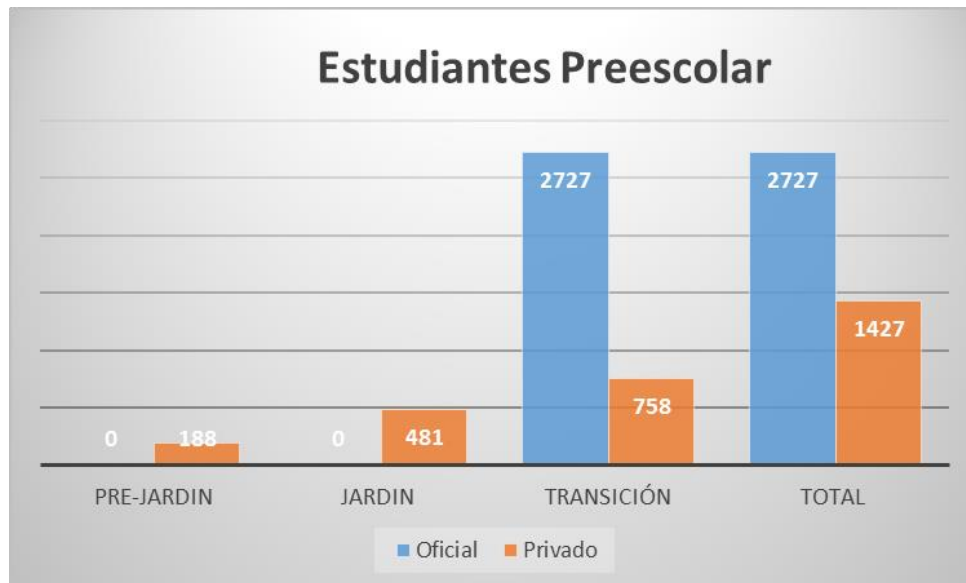
Docentes de Transición



A marzo 30 de 2021 la ETC Palmira contaba con 114 docentes en el nivel transición de las cuales el 68% están vinculadas por el estatuto 2277 y el 40% por el estatuto 1278. Un poco más del 50% de nuestras docentes de transición se encuentran entre 50 y 68 años de edad.



Aprox. El 60% de las docentes tienen entre 20 y 40 años de servicio en la docencia. El 90% de nuestras docentes son profesionales de las cuales el 60% cuentan con estudio pos gradual.



Fuente: SIMAT/abril 01-2021

Desde el año 2006 el Ministerio de Educación Nacional ha venido adelantando el diseño e implementación de la Política Educativa para la Primera Infancia, en el marco de lo establecido por el Artículo 29 del Código de la Infancia y la Adolescencia, y el Derecho al Desarrollo Integral de la primera infancia, en concordancia con la Constitución Política, la Ley 115/1994 y la Ley 1804/2016.

Por lo anterior el grado transición se convierte en prioridad para generar acciones integrales que promuevan trayectorias educativas completas, desde la educación inicial hasta la educación superior, reconociendo las particularidades individuales y las diferencias en los contextos.

De acuerdo a las estadísticas presentadas anteriormente, en la ETC Palmira el 60% de nuestras docentes de transición tienen más de 20 años de experiencia, y su edad cronológica supera los 50 años. Se destaca que el 90% son profesionales y 60% tienen formación pos gradual. No obstante, y dado que se ha evidenciado que aún persiste la educación tradicional y la profunda escolarización del grado transición, es importante fortalecer de manera permanente y continua la práctica pedagógica de las docentes con la línea técnica y política establecida para la educación inicial y preescolar. Nuestras instituciones oficiales albergan el 66% de los estudiantes de primera infancia en el grado transición del nivel preescolar.

Las docentes del grado transición deben apropiarse y llevar al aula de clase las orientaciones y referentes técnicos de la Educación Inicial con el fin de mejorar y fortalecer la atención integral a la primera infancia. Por ello se debe



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD ACADÉMICA

continuar con capacitaciones permanentes en el tema. Los docentes piden que sean capacitaciones prácticas y vivenciales.

CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN ESTUDIANTIL

Estudiantes en vulnerabilidad, situación de discapacidad y deserción

De acuerdo con reporte del SIMAT, el índice de deserción en Palmira en 2019 fue del 3.19% (promedio nacional 3.13%), de reprobación fue el 10.2% (promedio nacional 5%), extraedad 4.4% (promedio nacional 6.3%) y en situación de vulnerabilidad 84.6% en el sector oficial.

Con relación a la población con discapacidad, en el 2019 contamos 641 estudiantes del sector público con las siguientes discapacidades:

DISCAPACIDAD VISUAL - BAJA VISION IRREVERSIBLE
DISCAPACIDAD VISUAL - CEGUERA
TRANSTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA
DISCAPACIDAD INTELECTUAL
DISCAPACIDAD MULTIPLE
DISCAPACIDAD AUDITIVA - USUARIO DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA
DISCAPACIDAD AUDITIVA - USUARIO DEL CASTELLANO
SORDOCEGUERA
DISCAPACIDAD FISICA - MOVILIDAD
DISCAPACIDAD SISTEMICA
DISCAPACIDAD MENTAL- PSICOSOCIAL
TRANSTORNO PERMANENTE DE VOZ Y HABLA

Se contó de los siguientes profesionales de apoyo para brindar el acompañamiento al docente de aula con los estudiante: (2) Terapeutas Ocupacionales, (2) Fonoaudiólogas, (1) Tiflólogo, (2) Pedagogas, (2) Psicóloga, (1) Neuropsicológico y para la atención de las personas con discapacidad auditiva (4) intérpretes y (2) modelos lingüísticos para un total de (6), para un total general de (16) profesionales de apoyo.

Los índices anteriores, las diferentes discapacidades identificadas y los pocos profesionales de apoyo que se tienen, requiere que los docentes y directivos docentes reciban una capacitación permanente para la adecuada atención a los estudiantes que se encuentren en vulnerabilidad, en situación de discapacidad, en extraedad, que han desertado o reprobado, también requieren ser capacitados en la elaboración de los planes individuales de ajustes razonables PIAR y en la implementación de modelos educativos flexibles que les brinde la posibilidad a estos estudiantes de permanecer en el sistema educativo recibiendo una educación de calidad y realmente inclusiva.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE CALIDAD ACADÉMICA

BILINGÜISMO

En línea con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, para el Ministerio de Educación Nacional MEN el fortalecimiento del aprendizaje de lenguas extranjeras es una prioridad, particularmente del inglés como lengua de intercambio cultural, social, académico y generación de oportunidades para nuestros niños, niñas y adolescentes del sistema educativo, como para sus comunidades y regiones.

Si bien la lengua castellana es la oficial de Colombia en todo el territorio, además de las de los grupos étnicos en sus territorios, la educación y la vida actual se desarrolla en un contexto cada vez más bilingüe.

El aprendizaje de lenguas extranjeras se requiere para investigar, ya que mucho del conocimiento que se genera en el mundo está publicado en lenguas diferentes al castellano, principalmente en inglés. De igual forma, el inglés es un idioma que aumenta su protagonismo como lengua para los negocios y el trabajo. Asimismo, pueden accederse muchas de las opciones culturales y de entretenimiento si se dominan lenguas extranjeras.

Desde 1994, en la Ley General de Educación se reconoció la importancia de aprender una lengua extranjera. Así, en la definición de las áreas obligatorias de la básica y de la media incluyó: “Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros”.

El aprendizaje de estas lenguas debe hacer parte de su formación integral. En ese sentido, los métodos y rutas de aprendizaje que se implementen en el aula buscan garantizar que el estudiante desarrolle una competencia comunicativa y unas habilidades a nivel oral y escrito que le permitan desenvolverse en contextos de interacción comunes y sencillos.

LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD

El Ministerio de Educación Nacional MEN a través del Plan Nacional de Lectura y Escritura - PNLE “Leer es mi cuento” ha liderado iniciativas que buscan mejorar las competencias comunicativas y promover la lectura y la escritura de los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas del país.

Los entes territoriales son responsables de establecer acciones en cada territorio para orientar las apuestas de fortalecimiento de las prácticas de lectura, escritura y oralidad que mejoren las competencias comunicativas y consoliden los aprendizajes de los estudiantes.

Para esto se gestiona en el presente año 2022, con asesoría del Ministerio de Educación, la elaboración de un

Plan de Lectura, Escritura y Oralidad PTLEO, el cual tiene como finalidad y propósito mejorar las habilidades comunicativas, lectoras y escritoras de los estudiantes de nuestras instituciones educativas, a través de un proceso que perdure en el tiempo y crear de manera participativa nuevos espacios y formas de encuentro alrededor de la lectura, la escritura y la oralidad. Este plan contempla las acciones a realizar en las instituciones educativas y desde las bibliotecas escolares con el fin de alcanzar este objetivo.

A través del presente plan se busca posicionar la lectura y escritura en el ámbito escolar, incidir en el mejoramiento de las competencias y habilidades comunicativas de los estudiantes, y ejecutar acciones para recuperar las bibliotecas escolares dentro del sistema educativo.

Con la aprobación del Conpes 4068 de 2021 se puede lograr la destinación de un presupuesto que contribuya a la ejecución de las acciones planificadas en torno al mejoramiento de la bibliotecas escolares y los indicadores de lectura y escritura en la calidad educativa.

De acuerdo a informe presentado por el Icfes, de los Resultados agregado Saber 11 en 2021, se identificó que el tiempo que las personas dedican a diario a la lectura también está relacionado con los puntajes. De los estudiantes que dedican más de dos horas diarias a la lectura, el 76% de ellos se ubican en los niveles de desempeño más altos (3 y 4) en la prueba de Lectura Crítica. Mientras tanto, de las personas que dedican menos de 30 minutos diarios a la lectura o no dedican nada de tiempo, el 54% se encuentran en estos niveles. (<https://www.mineducacion.gov.co/portalsalaprensa/Noticias/409545:icfes-presento-a-la-comunidad-educativa-el-Informe-de-los-Resultados-agregado-Saber-11-en-2021>)

Histórico Palmira puntaje global en Lectura Crítica (pruebas saber 11) y por niveles de desempeño 2017-2021



Fuente: Informe presentado por Helmer Pardo a la SEM Palmira; 2022

COMPARATIVO RESULTADOS PRUEBAS SABER 11 – LECTURA CRÍTICA

País/Dep/Municipio	Promedio				
	2021	2020	2019	2018	2017
COLOMBIA	53	53	53	54	54
VALLE DEL CAUCA	53	53	52	53	54
PALMIRA	56	56	57	57	58

Realización propia con datos de la página del ICFCES

Si bien los resultados para la ETC Palmira en el área de lectura crítica de las pruebas saber 11, ha estado por encima del nivel nacional y departamental, es fundamental fortalecer a los docentes como mediadores de lectura y como incentivadores para la reactivación de las bibliotecas escolares

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “Palmira Pa'lante 2020-2023”

El Plan de Desarrollo tiene como meta en el sector educativo mejorar la calidad de la educación preescolar, básica primaria, secundaria y media, para el logro de ello se propone el programa: **Educación de calidad, desde cero y para toda la vida**. Los indicadores de logro serán:

- Mejorar la clasificación de los planteles educativos según las pruebas saber 11
- Estrategia de Prevención de los riesgos sociales en los entornos escolares
- Docentes beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus competencias
- Instituciones fortalecidas en competencias de bilingüismo
- Instituciones educativas apoyadas y conectadas, para la implementación de semilleros de investigación y divulgación de proyectos de robótica utilizando metodología STEAM



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD ACADÉMICA

NECESIDADES DE FORMACIÓN IDENTIFICADAS

NIVEL PREESCOLAR (primera infancia)

1. Formación continua mediante diplomados, capacitaciones y talleres prácticos para las docentes del grado transición en temas como:
 - a) Normativa para la primera infancia y orientaciones pedagógicas
 - b) Referentes Técnicos de la Educación Inicial
 - c) Lineamientos curriculares para preescolar
 - d) Lectura emergente
 - e) Tránsito armónico

NIVEL BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA

1. Formación continua mediante capacitaciones y talleres en el manejo óptimo de recursos tecnológicos para los docentes y directivos docentes, que fortalezcan e innoven su labor en el aula.
2. Formación avanzada en la elaboración de proyectos que se puedan implementar al interior de las instituciones educativas, que sean novedosos y ayuden al mejoramiento de la calidad educativa.
3. Formación continua (capacitaciones, talleres, diplomados) en temas para el fortalecimiento en la atención a población vulnerable:
 - a) Diseño Universal de Aprendizaje DUA
 - b) Elaboración de Planes Individuales de Ajustes Razonables PIAR
 - c) Modelos pedagógicos flexibles
4. Formación continua y avanzada en aspectos lingüísticos, pedagógicos y curriculares para la enseñanza del inglés
5. Formación continua para el fortalecimiento de las competencias comunicativas en el idioma español, comprensión lectora, lectura crítica, mediadores y promotores de lectura
6. Formación continua mediante talleres de prevención de riesgos sociales en los entornos escolares
7. Formación continua en currículos pertinentes e integración de componentes curriculares, resignificación del Proyecto Educativo Institucional PEI, proyectos pedagógicos transversales y evaluación formativa de los estudiantes.
8. Formación continua (cursos, talleres) en etnoeducación y caracterización de la población estudiantil afrodescendiente
9. Formación continua (cursos, talleres) en la aplicación de la No. 31 Guía Metodológica Evaluación Anual de Desempeño Laboral Docente, que permita obtener resultados objetivos, válidos y confiables.

POLÍTICA DE FORMACIÓN Y LÍNEAS DE FORMACIÓN

La política educativa en el municipio está dirigida a mejorar la calidad de la educación preescolar, básica primaria, secundaria y media. El mejoramiento de la calidad educativa está ligado al fortalecimiento profesional y pedagógico de nuestros docentes y directivos docentes, lograr que nuestro Municipio continúe posicionándose como primero en el departamento en resultados de pruebas Saber es fundamental para que nuestros estudiantes puedan acceder a los beneficios y subsidios otorgados por el gobierno nacional y municipal. A futuro esperamos que Palmira cuente con una oferta educativa en la media que responda a las necesidades laborales y que los jóvenes de nuestras instituciones puedan acceder a esas ofertas laborales, para ello nuestros docentes de las instituciones educativas oficiales deben estar preparados para orientarlos académica y socioemocionalmente. Lo vivido durante la emergencia sanitaria ocasionada por el covid-19, evidenció la necesidad de fortalecer a nuestros docentes y directivos en el manejo de herramientas tecnológicas, que puedan ser usadas en el quehacer pedagógico y también en el manejo y orientación de situaciones socioemocionales y de convivencia.

Es importante que nuestros docentes de transición se apropien de los lineamientos en educación inicial, y los lleven a la práctica en el aula. Igualmente que puedan brindar acompañamiento a los padres para que se pueda lograr un trabajo articulado con las familias en la formación integral de los niños y niñas del grado transición.

La implementación de modelos flexibles en la educación es fundamental para la atención de la población estudiantil con extraedad y para la población en situación de discapacidad y/o talentos especiales, garantizando su permanencia en el sistema. Es fundamental también formar a nuestros docentes en un modelo pedagógico etnoeducativo que permita afianzar procesos de identidad, conocimiento, socialización y prácticas comunitarias.

La formación continua de nuestros docentes, la actualización permanente de sus conocimientos y los incentivos y condiciones que favorezcan su crecimiento personal, profesional y su bienestar permitirá que mejoren sus estrategias pedagógicas de trabajo en el aula, las cuales son fundamentales para el cumplimiento de los objetivos de esta política.

Las estrategias a desarrollar para dar solución a las necesidades identificadas, se harán desde las siguientes líneas de formación:

LÍNEA DE FORMACIÓN	ACCIONES A DESARROLLAR
<p>Innovación, ciencia y tecnología Esta línea está enfocada a: Modificar prácticas docentes frente a los cambios tecnológicos, que conlleve a desarrollar proyectos innovadores tal como robótica y STEAM. La formación desde esta línea fortalecerá a los docentes para que activamente apliquen procesos novedosos en las aulas y se conviertan en experiencias significativas exitosas para el fortalecimiento del sector educativo. Se quiere fortalecer y mejorar el uso</p>	<p>Capacitaciones y diplomados en educación STEAM y robótica para los docentes de transición, básica y media.</p>

<p>de las herramientas tecnológicas y las competencias pedagógicas no presenciales por parte de los docentes en el trabajo en el aula.</p>	
<p>Bilingüismo Desde esta línea se quiere: fortalecer pedagógica y curricularmente a los docentes de lenguas extranjeras (inglés) y fomentar el conocimiento entre pares.</p>	<p>Capacitaciones y diplomados a docentes en aspectos lingüísticos, pedagógicos y curriculares para la enseñanza del inglés.</p> <p>Proyecto de inmersión lingüística con capacitación de dos días</p> <p>Red de Maestros de Inglés de Palmira con capacitación en herramientas virtuales/digitales, creación de espacios de práctica de inglés.</p> <p>Foro de Bilingüismo con capacitaciones en investigación, acompañamiento pedagógico, estrategias pedagógicas</p>
<p>Entornos saludables – Fortalecimiento Socioemocional Desde esta línea se fortalecerá a los docentes para que puedan orientar de manera más adecuada a los estudiantes en el desarrollo de habilidades para la vida. Conocimiento en rutas de atención. Estrategias de acompañamiento socioemocional. Promover entornos escolares saludables, que permitan una mejor convivencia y fortalecimiento de competencias ciudadanas</p>	<p>Fortalecer la estrategia “Escuela Somos Todos” grupo de psicólogos y practicantes que en articulación con Secretaría de salud, Imder y Recrear brindan talleres a docentes y directivos para el desarrollo de habilidades para la vida, desarrollo de habilidades emocionales, cognitivas y sociales, actividad física y conocimiento en rutas de atención.</p>
<p>Fortalecimiento pedagógico Esta línea de formación está enfocada al fortalecimiento profesional del educador en temas de enseñanza-aprendizaje, educación inicial, currículo flexible y pertinente, inclusión, resignificación del proyecto educativo institucional PEI, proyectos pedagógicos transversales. Evaluación formativa, etnoeducación y modelos flexibles</p>	<p>Capacitación a docentes de la entidad territorial para el acompañamiento de desarrollo de competencias básicas en las áreas de escritura y matemática, educación inicial.</p> <p>Registrar programas de formación permanente inicial, continua y avanzada de interés para los docentes y directivos.</p>

Objetivos de formación:

1. Contribuir al mejoramiento de las competencias profesionales y pedagógicas de los docentes y directivos docentes y por consiguiente al mejoramiento de los aprendizajes y desarrollo de los educandos
2. Lograr desde la educación formal y capacitaciones, que el Municipio de Palmira asuma la formación de sus docentes y directivos docentes como un proceso de conformación de comunidades académicas basado en las necesidades institucionales e individuales.
3. Desarrollar la formación docente y directiva docente con programas y capacitaciones pertinentes y conforme a las políticas nacionales y locales

1. Estrategias de formación

- Reglamentar desde la Secretaría de Educación la línea de formación docente
- Establecer alianzas y convenios con diferentes entes formadores de docentes para llevar la formación en las necesidades identificadas
- Proveer los recursos financieros para el desarrollo de los programas y capacitaciones de formación

Metas e indicadores

LÍNEA DE FORMACIÓN	ACCIONES A DESARROLLAR	META	INDICADOR O RESULTADO
Innovación, ciencia y tecnología	Capacitaciones y talleres	150 docentes y directivos docentes de IEO. Capacitación en educación STEM de 40 horas Diplomados en educación de 80 horas para 6 IEO focalizadas.	Total docentes que culminan la capacitación y/o el diplomado
Bilingüismo	Red de maestros de inglés con capacitaciones y encuentros de prácticas	Desarrollo de 8 jornadas de encuentros y capacitación a 6 IEO	Número de encuentros realizados y Número de docentes participantes
	Capacitaciones y diplomados	Desarrollo de 2 capacitaciones en 6 IEO focalizadas	Número de docentes que participan efectivamente en las capacitaciones y diplomados
	foro de bilingüismo	Un foro	Número de docentes



SUBSECRETARÍA DE CALIDAD ACADÉMICA

			participantes del foto
	Proyecto de inmersión	Dos días	Número de docentes participantes durante los dos días
Entornos saludables – Fortalecimiento Socioemocional	Capacitaciones	10 meses en diferentes IEO	Número de docentes que participan activamente de las capacitaciones
Fortalecimiento pedagógico	Capacitaciones y talleres	Capacitación en temas enseñanza-aprendizaje. Competencias básicas. Inclusión.	Número de docentes que participan de las capacitaciones en cada una de las IE
	Formación permanente inicial, continua y avanzada	Convocatoria Ministerio de Educación Nacional	Número de docentes que participan de la formación



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD ACADÉMICA

Plan Operativo

OBJETIVOS	LINEA DE FORMACIÓN	ACCIONES	RESPONSABLE	NOMBRE DEL FONDO	Suma de PPTO_DEFINITIVO	ADICIÓN	% ejecución_
Contribuir al mejoramiento de las competencias profesionales y pedagógicas de los docentes y directivos docentes y por consiguiente al mejoramiento de los aprendizajes y desarrollo de los educandos	Bilingüismo	CAPACITAR EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS A DOCENTES FORMAR DOCENTES EN ASPECTOS LINGÜÍSTICOS, PEDAGÓGICOS Y CURRICULARES PARA LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS	CALIDAD ACADÉMICA	R/B SGP Educación Calidad RCE REINTEGRO SGP EDUCACIÓN CALIDAD	75.000.000	30.700.000	0,0%

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD ACADÉMICA

<p>Desarrollar la formación docente y directiva docente con programas y capacitaciones pertinentes y conforme a las políticas nacionales y locales</p>	<p>Bilingüismo</p>	<p>COORDINAR EL PROGRAMA DE BILINGÜISMO EN LAS IEO</p> <p>IMPLEMENTAR LA RED DE MAESTROS DE INGLÉS DE PALMIRA</p>	<p>CALIDAD ACADÉMICA</p>	<p>Ingresos Corrientes de Libre Destinación</p> <p>RBCE Rendimiento Financiero Acumulados cta. Calidad</p>	<p>49.600.000</p>	<p>7.600.000</p>	<p>100,0%</p>
<p>Contribuir al mejoramiento de las competencias profesionales y pedagógicas de los docentes y directivos docentes y por consiguiente al mejoramiento de los aprendizajes y desarrollo de los educandos</p>	<p>Bilingüismo</p>	<p>COORDINAR EL PROGRAMA DE BILINGÜISMO EN LAS IEO</p> <p>REALIZAR FORO DE BILINGÜISMO</p> <p>ACOMPañAR A IEO PARA FORTALECER EL NIVEL DE INGLÉS DE SUS ESTUDIANTES Y PARA AUMENTAR SU INTENSIDAD HORARIA EN ESTA ÁREA DESDE EL PEI</p>	<p>CALIDAD ACADÉMICA</p>	<p>R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación</p> <p>RBCE Rendimiento Financiero Acumulados cta. Calidad</p> <p>RBCE Rendimiento Financiero Acumulados cta. Calidad</p>	<p>24.800.000</p>	<p>22.653.871</p> <p>2.184.049</p>	<p>100,0%</p>



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD ACADÉMICA

<p>Contribuir al mejoramiento de las competencias profesionales y pedagógicas de los docentes y directivos docentes y por consiguiente al mejoramiento de los aprendizajes y desarrollo de los educandos</p>	<p>Bilingüismo</p>	<p>APLICAR PRUEBA DIAGNÓSTICA A DOCENTES DE 6 IE OFICIALES PARA CONOCER SU NIVEL DE COMPETENCIA EN INGLÉS.</p> <p>ELABORAR ACTIVIDAD DE "PROJECT BASED LEARNING SOBRE BILINGÜISMO" - LENGUA EXTRANJERA - EN LAS IEO</p>	<p>CALIDAD ACADÉMICA</p>	<p>RBCE REINTEGRO SGP EDUCACIÓN CALIDAD</p> <p>RBCE Rendimiento Financiero Acumulados cta. Calidad</p> <p>RBVE Rendimientos financieros otros</p> <p>RCE Rendimiento Financiero prest. De Serv. Educación</p>		<p>4.029.293</p> <p>17.500.000</p> <p>14.450.937</p> <p>8.000.000</p>	<p>100,0%</p>
--	---------------------------	--	---------------------------------	--	--	--	---------------



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD ACADÉMICA

<p>Contribuir al mejoramiento de las competencias profesionales y pedagógicas de los docentes y directivos docentes y por consiguiente al mejoramiento de los aprendizajes y desarrollo de los educandos</p>	<p>Entornos saludables – Fortalecimiento Socioemocional</p>	<p>IMPLEMENTAR UNA ESTRETEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEMOCIONAL PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES</p>	<p>CALIDAD ACADÉMICA</p>	<p>Ingresos Corrientes de Libre Destinación</p>	<p>32.200.000</p>	<p>-</p>	<p>0,0%</p>
--	--	--	---------------------------------	---	-------------------	----------	-------------



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD ACADÉMICA

<p>Contribuir al mejoramiento de las competencias profesionales y pedagógicas de los docentes y directivos docentes y por consiguiente al mejoramiento de los aprendizajes y desarrollo de los educandos</p>	<p>Entornos saludables – Fortalecimiento Socioemocional</p>	<p>BRINDAR HERRAMIENTAS A DOCENTES, PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA</p>	<p>CALIDAD ACADÉMICA</p>	<p>R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación</p>	<p>45.200.000</p>	<p>-</p>	<p>0,0%</p>
--	--	--	---------------------------------	---	-------------------	----------	-------------



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD ACADÉMICA

<p>Contribuir al mejoramiento de las competencias profesionales y pedagógicas de los docentes y directivos docentes y por consiguiente al mejoramiento de los aprendizajes y desarrollo de los educandos</p>	<p>Entornos saludables – Fortalecimiento Socioemocional</p>	<p>APOYAR SOCIOEMOCIONALMENTE A LA COMUNIDAD EDUCATIVA ARTICULANDO LAS RUTAS DE ATENCIÓN</p>	<p>CALIDAD ACADÉMICA</p>	<p>Ingresos Corrientes de Libre Destinación</p>	<p>22.200.000</p>	<p>-</p>	<p>0,0%</p>
--	--	--	---------------------------------	---	-------------------	----------	-------------



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD ACADÉMICA

<p>Contribuir al mejoramiento de las competencias profesionales y pedagógicas de los docentes y directivos docentes y por consiguiente al mejoramiento de los aprendizajes y desarrollo de los educandos</p>	<p>Innovación, ciencia y tecnología</p>	<p>BRINDAR CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS</p>	<p>CALIDAD ACADÉMICA</p>	<p>SGP Educación Conectividad</p>	<p>580.244.474</p>	<p>-</p>	<p>0,0%</p>
--	--	--	---------------------------------	---	--------------------	----------	-------------



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD ACADÉMICA

Lograr desde la educación formal y capacitaciones, que el Municipio de Palmira asuma la formación de sus docentes y directivos docentes como un proceso de conformación de comunidades académicas basado en las necesidades institucionales e individuales.	Innovación, ciencia y tecnología	REALIZAR ENCUENTROS ACADÉMICOS DE DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ESTUDIANTES.	CALIDAD ACADÉMICA	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	50.000.000	-	
		DOTAR DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA ENSEÑANZA - APRENDIZAJE DEL INGLÉS		RCE Rendimiento Financiero prest. De Serv. Educación		50.493.396	0,0%

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD ACADÉMICA

<p>Desarrollar la formación docente y directiva docente con programas y capacitaciones pertinentes y conforme a las políticas nacionales y locales</p>	<p>Fortalecimiento pedagógico</p>	<p>CAPACITAR A DOCENTES DE LA ENTIDAD TERRITORIAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LOS ESTUDIANTES.</p> <p>REALIZAR ENCUENTROS ACADÉMICOS DE DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ESTUDIANTES.</p>	<p>CALIDAD ACADÉMICA</p>	<p>R/B SGP Educación Calidad</p> <p>RCE SGP EDUCACION CALIDAD - RENDIMIENTO FINANCIERO ACUMULADO</p>	<p>50.000.000</p>	<p>50.000.000</p> <p>100.000.000</p>	<p>0,0%</p>
<p>Contribuir al mejoramiento de las competencias profesionales y pedagógicas de los docentes y directivos docentes y por consiguiente al mejoramiento de los aprendizajes y desarrollo de los educandos</p>	<p>Fortalecimiento pedagógico</p>	<p>CAPACITAR A DOCENTES DE LA ENTIDAD TERRITORIAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LOS ESTUDIANTES.</p>	<p>CALIDAD ACADÉMICA</p>	<p>R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación</p> <p>RCE SGP EDUCACION CALIDAD - RENDIMIENTO FINANCIERO ACUMULADO</p>	<p>50.000.000</p>	<p>-</p> <p>81.813.503</p>	<p>0,0%</p>



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD ACADÉMICA

<p>Lograr desde la educación formal y capacitaciones, que el Municipio de Palmira asuma la formación de sus docentes y directivos docentes como un proceso de conformación de comunidades académicas basado en las necesidades institucionales e individuales.</p>	<p>Fortalecimiento pedagógico</p>	<p>CONFORMAR LA RED DE DOCENTES DESDE INTEGRACIÓN DE ÁREAS POR HABILIDADES: LINGÜÍSTICAS, MATEMÁTICAS, SOCIALES, CIENTÍFICAS Y HUMANAS)</p>	<p>CALIDAD ACADÉMICA</p>	<p>R/B SGP Educación Calidad</p>	<p>50.000.000</p>	<p>50.000.000</p>	<p>0,0%</p>
--	--	---	---------------------------------	--	-------------------	-------------------	-------------



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD ACADÉMICA

<p>Contribuir al mejoramiento de las competencias profesionales y pedagógicas de los docentes y directivos docentes y por consiguiente al mejoramiento de los aprendizajes y desarrollo de los educandos</p>	<p>Fortalecimiento pedagógico</p>	<p>EVALUAR LAS COMPETENCIAS BÁSICAS DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO 9, 10 Y 11 PARA SU NIVELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS IEO EN LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SABER</p>	<p>CALIDAD ACADÉMICA</p>	<p>Ingresos Corrientes de Libre Destinación</p>	<p>424.000.000</p>	<p>-</p>	<p>0,0%</p>
--	--	--	---------------------------------	---	--------------------	----------	-------------



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD ACADÉMICA

<p>Lograr desde la educación formal y capacitaciones, que el Municipio de Palmira asuma la formación de sus docentes y directivos docentes como un proceso de conformación de comunidades académicas basado en las necesidades institucionales e individuales.</p>	<p>Innovación, ciencia y tecnología</p>	<p>REALIZAR SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS</p>	<p>CALIDAD ACADÉMICA</p>	<p>Ingresos Corrientes de Libre Destinación</p>	<p>122.200.000</p>	<p>-</p>	<p>18,2%</p>
--	--	--	---------------------------------	---	--------------------	----------	--------------



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD ACADÉMICA

Balance de Formación Docente

En el momento la formación para docentes y directivos desarrollada desde la Secretaría de Educación se ejecuta a través de talleres y capacitaciones realizados por gestión con el apoyo de diferentes entidades. También se promueve la oferta del Ministerio de Educación.

A continuación se hace un balance de algunos de los programas, cursos y capacitaciones que se han desarrollado, en cumplimiento a los objetivos del plan de formación docente:

NOMBRE DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	POBLACIÓN ATENDIDA: DOCENTES DIRECTIVOS	DURACIÓN DEL PROGRAMA, O Y CAPACITACIÓN	MODALIDAD	ENTIDAD PRESTADORA	RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS INVERTIDOS	TÍTULO, CERTIFICACIÓN
MAESTRIA EN GERENCIA DE PROYECTOS	DOCENTES Y DIRECTIVOS	4 SEMESTRES 47 CRÉDITOS	PRESENCIAL	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	MEN-ICETEX UPB	MAGISTER EN GERENCIA DE PROYECTOS
LIDERAGO DIRECTIVO PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD	DIRECTIVOS	144 HORAS 4 MODULOS	VIRTUAL	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	MEN-ICETEX	DIPLOMADO
LECTURAS AL AULA	DOCENTES DE TRANSICIÓN	50 HORAS	VIRTUAL	CERLAC	MEN - CERLAC-	CERTIFICADO
DETECCIÓN DE NECESIDADES EN BILINGÜISMO IE DE ROZO	COORDINADOR Y DOCENTES	3 HORAS	PRESENCIAL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	CONTRATISTA SEM	-N/A
TALLER PROMOTORES DE CULTURA EN BILINGÜISMO	DIRECTIVOS Y DOCENTES	18 HORAS	PRESENCIAL	MEN - CALIDAD	VIÁTICOS	CERTIFICADO

TALLER PLANEACIÓN DE CLASE DE INGLÉS Y ACTIVIDADES DE CALENTAMIENTO PRECLASE	DOCENTES	3 HORAS	PRESENCIAL	SEM - CALIDAD	CONTRATISTA SEM	CERTIFICADO
INGLÉS CON OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DOCENTES	5 HORAS	VIRTUAL	MEN	CONTRATISTA SEM	N/A
ENSEÑANZA DE INGLÉS EN LA PRESENCIALIDAD	DOCENTES	8 HORAS	PRESENCIAL	MEN - CALIDAD	CONTRATISTA SEM	N/A
PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES	DOCENTES	2 HORAS	VIRTUAL	SEM COBERTURA	-CONTRATISTA SEM	N/A
DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE	DOCENTES	2 HORAS	VIRTUAL	SEM COBERTURA	-CONTRATISTA SEM	N/A
ASISTENCIA TÉCNICA - INCI	DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES	2 HORAS	VIRTUAL	SEM COBERTURA	-CONTRATISTA SEM	N/A
RUTA DE ATENCIÓN	DIRECTIVO DOCENTES	2 HORAS	VIRTUAL	SEM COBERTURA	-CONTRATISTA SEM	N/A
VALORACIÓN PEDAGÓGICA	DOCENTES	2 HORAS	VIRTUAL	SEM COBERTURA	-CONTRATISTA SEM	N/A

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	DIRECTIVOS DOCENTES	2 HORAS	VIRTUAL	SEM COBERTURA	-CONTRATISTA SEM	-N/A
IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE ESTUDIANTES CON CAPACIDADES Y TALENTOS EXCEPCIONALES	DIRECTIVOS DOCENTES	Y 2 HORAS	VIRTUAL	SEM COBERTURA	-CONTRATISTA SEM	-N/A
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN	DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES	2 HORAS	VIRTUAL	SEM COBERTURA	-CONTRATISTA SEM	-N/A
FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR	DOCENTES	2 HORAS	VIRTUAL	SEM COBERTURA	-CONTRATISTA SEM	-N/A
DILIGENCIAMIENTO DE PIAR	DOCENTES	2 HORAS	VIRTUAL	SEM COBERTURA	-CONTRATISTA SEM	-N/A
SOCIALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	DOCENTES	2 HORAS	VIRTUAL	SEM COBERTURA	-CONTRATISTA SEM	-N/A
FORTALECIMIENTO A MAESTRAS Y MAESTROS DE LOS GRADOS DE TRANSICIÓN, PRIMERA Y SEGUNDO	DOCENTES Y TRANSICIÓN, PRIMERO Y SEGUNDO	8 HORAS	PRESENCIAL	MEN	MEN	N/A

Conferencia VALOR PEDAGÓGICO DEL JUEGO	DOCENTES	2 HORAS	PRESENCIAL	RECREAR	RECREAR	N/A
CAPACITACIÓN TRÁNSITO ARMÓNICO	DOCENTES	3 HORAS	PRESENCIAL	SEM	SEM	N/A
LISTOS A JUGAR: COMPONENTE SOCIO-EMOCIONAL Y CONCIENCIA CORPORAL DE NIÑOS Y NIÑAS.	DOCENTES TRANSICIÓN	8 HORAS	PRESENCIAL	SEM - Sésame Workshop	SEM - Sésame Workshop	N/A
CUAIFICACIÓN DOCENTE EN MODALIDAD MONTESSORI	DOCENTES TRANSICIÓN	7 HORAS	PRESENCIAL VIRTUAL	-Ministerio de Educación - Fundación Educativa Montessori Colombia	MEN	N/A

Análisis de viabilidad

Viabilidad financiera

El Comité de formación docente no tiene facultades en este sentido, por lo cual sugiere que se organicen los presupuestos y se hagan los ajustes necesarios para determinar las asignaciones que se requieren o son posibles para su asignación. Queda en manos de la Secretaría y quienes tengan injerencia en la parte financiera elaborar mapa de recursos: identificar las fuentes directas (SGP, recursos propios), indirectas (cooperación, alianzas), o de servicios que puedan apoyar la ejecución del plan de forma anual o durante el periodo en que queda formulado. Realizar análisis de la situación financiera – costear los programas y proyectos – priorizar programas y proyectos – establecer estrategias de financiación

Viabilidad administrativa

- Continuar adelantando gestión con entidades y organizaciones dedicadas al tema educativo, con el fin de establecer alianzas para que nos brinden capacitaciones a nuestros docentes en los temas que se requieren.
- Con las entidades contratadas por la Alcaldía Municipal acordar los temas o actividades a desarrollar para que se cumplan con las necesidades requeridas por los docentes y directivos docentes.
- Proponer para el próximo cuatrienio, la creación de un Fondo de becas de estudio condonables para los docentes y directivos docentes, con el fin de propiciar el fortalecimiento y mejoramiento de la calidad educativa. Esto de acuerdo a lo establecido en la Constitución Nacional art.67 y 68, la Ley General de Educación art.4, 110 y 151

Viabilidad técnica

- El Municipio de Palmira cuenta con la capacidad logística, para que nuestros docentes y directivos docentes puedan acceder a las capacitaciones en espacios con el acondicionamiento necesario, así no tendrán que desplazarse a otra ciudad para su formación.

Alianzas para la gestión, la investigación y la evaluación

En el Municipio de Palmira se encuentran ubicadas sedes de las siguientes universidades:

- Universidad del Valle: cuenta con programa de Licenciatura en Literatura y Licenciatura en Educación Física
- Universidad Pontificia Bolivariana UPB: cuenta con programa en psicología
- Universidad Santiago de Cali
- Universidad Nacional de Colombia
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD: Licenciatura en Etnoeducación, Licenciatura en Filosofía, Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Pedagogía Infantil, Maestría en Educación.
- Universidad Antonio Nariño
- Corporación Universitaria Remington: Especialización en informática educativa virtual

Convenio vigente con las universidades Pontificia Bolivariana, del Valle y Javeriana (Cali) para que estudiantes de psicología y educación física, realicen sus prácticas, apoyando la estrategia “Escuela Somos Todos”, realizando talleres y capacitaciones para los docentes y directivos de las instituciones educativas, en temas relacionados con la convivencia escolar y entornos saludables.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD ACADÉMICA

Los practicantes del programa de educación física apoyan a los docentes de básica primaria y preescolar en el área de educación física.

La Universidad Pontificia Bolivariana ofrece becas para programas como “Maestría en Gestión de Proyectos” dirigido a docentes y directivos docentes.

Con las Cajas de Compensación familiar Comfenalco y Comfandi y el área de Bibliotecas públicas de la Secretaría de Cultura se realizan actividades de apoyo a los docentes en temas de animación a la lectura.

Se continuará realizando gestión con las entidades pertinentes para la realización de capacitaciones y formación a los docentes y directivos docentes en temas educativos, que ayuden a fortalecer su labor pedagógica.

El Comité de formación docente, de acuerdo a sus funciones, determinará los requisitos que deben tener los programas de formación y definirá los procedimientos para registrar los programas de formación presentados por las entidades facultadas por la ley para ofrecer capacitación y formación a los educadores.

Cada año se realizarán los ajustes necesarios al plan, de acuerdo a los resultados de las evaluaciones de los docentes y de los estudiantes, y también teniendo en cuenta la evaluación de cada institución. Finalizado el presente cuatrienio se reunirá el comité para evaluar las fortalezas y debilidades.

El presente plan de formación docente es un documento flexible, que se puede ajustar en cualquier momento, siempre teniendo en cuenta las necesidades de formación de nuestros docentes y directivos docentes y sus expectativas profesionales.

Una vez aprobado por el Comité, el presente plan de formación será publicado en la página web de la Secretaría de Educación para conocimiento público y será remitido y socializado con los docentes y directivos docentes.